



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 128/2020
Fecha Resolución: 24/02/2020

RESOLUCION MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 6.TRANSFERENCIA CRÉDITOS MISMA ÁREA DE GASTO.2020/TCM_01/000001

Ana Isabel Jiménez Salguero, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Palomares del Río, en virtud de la competencia que ostento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f de la Ley Reguladora de Bases de

Régimen Local, ley 7/85 de 2 de abril, _

RESOLUCIÓN

Visto el expediente de referencia, instruido para llevar a cabo la Modificación Presupuestaria nº 06/2020 dentro del vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, relativa a transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos pertenecientes a la misma área de gasto.

Considerando que, según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del R.D.L. 2/04 de 5 de Marzo y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

A la vista de todo ello, esta Alcaldía, en ejercicio de las facultades que le confieren las normas precitadas, teniendo en cuenta el preceptivo informe de la Intervención Municipal, **RESUELVE** lo siguiente:

Primero.- Aprobar la Modificación Presupuestaria nº 06/2020, dentro del vigente Presupuesto Municipal para el presente ejercicio, mediante transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos siendo su detalle de disminuciones e incrementos el reflejado a continuación:

Aplicaciones que transfieren créditos		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe modif.
912/204	Orgamos de Gobierno.Arrendamientos de material de transporte	4.500,00 €
Aplicaciones que reciben créditos		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe modif.
920/204	Administración General.Arrendamientos de material de transporte	4.500,00 €

Código Seguro De Verificación:	/Aoyy4yTCT/sZtO6WJk/UA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	24/02/2020 13:12:05 24/02/2020 11:55:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//Aoyy4yTCT/sZtO6WJk/UA==		





AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO
INTERVENCIÓN
SERVICIOS GENERALES

Segundo.- Siendo la presente Resolución firme y ejecutiva, sin más trámites, por los Servicios de Intervención-Contabilidad se procederá a introducir las modificaciones de créditos así aprobadas con efectos inmediatos.


En Palomares del Río, en la fecha arriba indicada

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA GENERAL, doy fe

Fdo. Ana Isabel Jiménez Salguero.

Fdo. Inés Piñero González-Moya

Código Seguro De Verificación:	/Aoyy4yTCT/sZtO6WJk/UA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	24/02/2020 13:12:05	
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	24/02/2020 11:55:07	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//Aoyy4yTCT/sZtO6WJk/UA==			